



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1140-2021-UNAP
Iquitos, 01 de diciembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 1409-2021-OGPP-UNAP, de 29 de noviembre de 2021, suscrito por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, quien solicita la incorporación de don Dadky Julio Pérez Panduro en el Equipo de Trabajo de SUT;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1369-2020-UNAP, de 18 de diciembre de 2020, se resuelve designar el Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) encargada de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT), integrado por don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como supervisor del SUT, por don Dadky Julio Pérez Panduro, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), como registrador legal, por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), como registrador de costos y por don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como registrador de procesos;

Que, con Resolución Rectoral N° 0750-2021-UNAP, de 16 de agosto de 2021, se resuelve reconformar el Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) encargada de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT), integrado por don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como supervisor del SUT, por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación, como administrador del SUT, por don Gino Franco Gonzales Sangama, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), como registrador legal, por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración (DGA), como registrador de costos y por don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como registrador de procesos;

Que, con Resolución Rectoral N° 0917-2021-UNAP, de 05 de octubre de 2021, rectificada con Resolución Rectoral N° 1121-2021-UNAP, de 30 de noviembre de 2021, se resuelve designar, con eficacia anticipada al 29 de setiembre de 2021, a don Dadky Julio Pérez Panduro, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), solicita al rector la incorporación de don Dadky Julio Pérez Panduro en el Equipo de Trabajo para la elaboración y actualización del TUPA a través del SUT, como registrador legal;

Que, el Sistema Único de Trámite (SUT) es una herramienta informática para elaborar, simplificar y estandarizar el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente sustento, formulados por las entidades de la administración pública;

Que, el referido manual establece la conformación de un equipo de trabajo que se encargue de implementar el SUT, integrado por profesionales con conocimiento en procesos, costos y aspectos legales de derecho administrativo, integrado por un supervisor SUT, administrador SUT, registrador legal, registrador de procesos, registrador de costos, entre otros;

Que, por los argumentos expuestos y con la finalidad de continuar con la ejecución del plan de trabajo y cronograma para la elaboración y actualización del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el rector estima conveniente reconformar el referido Equipo de Trabajo; y,



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1140-2021-UNAP

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar el Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) encargada de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT), integrado de la siguiente manera:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Responsabilidades</u>
• Kadir Benzaquen Tuesta Secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Supervisor del SUT
• Willy Agustín Vásquez Ampuero Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Administrador del SUT
• Dadky Julio Pérez Panduro Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	Registrador legal
• Carlos Fernando Aguilar Hernández Director general de la Dirección General de Administración (DGA)	Registrador de costos
• Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo Jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Registrador de procesos

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Carmen Tuesta Herrera
SECRETARIA GENERAL (e)

